

Año 103 — Edición No. 37 043
Miércoles 21 de Mayo de 1986

2 Secciones - 20 Páginas

VALOR \$ 15

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPI) S. A.

.. 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPI) S. A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de abril de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 88-2-1-1-03398 el 14 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 748 L. de I. el 19 de mayo de 1.986.

.. 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Francisco Antonio Carbo Merino, casado; Andrés López Muñoz casado; Esteban Ochoa Franco, soltero; Miguel Segovia Villacís, soltero; y, Eduardo Merino Mielles, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina **SERVICIOS Y PROPIEDADES (SEPROPI) S. A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

.. 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A brindar servicios técnicos en la rama de la mecánica en general, para todo tipo de vehículo, maquinarias agrícolas e industriales; y embarcaciones; b) A la importación de artículos, partes, piezas, repuestos, maquinarias y equipos necesarios para los servicios técnicos de mecánica; c) A la compra, venta, arrendamiento e importación de vehículos y embarcaciones; d) A la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, anticresis de bienes inmuebles en zonas urbanas o rurales; e) A la promoción, ejecución y venta de lotizaciones y urbanizaciones; f) A la construcción, promoción y venta de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal. Para la realización de su objeto social la compañía podrá realizar, ejecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la Compañía o se consideren necesarios o convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales, inclusive interviniendo como socio o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000.00 en el plazo de un año en numerario.

.. 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Ing. Francisco Antonio Carbo Merino; Andrés López Muñoz; Esteban Ochoa Franco; Miguel Segovia Villacís; y, Eduardo Merino Mielles.

.. 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, mayo 20 de 1.986.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Mayo 21/86